

Santiago, 14 de febrero de 2023

CIRCULAR ACLARATORIA N°5 DE BASES DE CONCURSO

“CONCURSO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2022”

Mediante la presente circular, se procede a notificar a todos los postulantes en el marco del Concurso de Implementación de Proyectos de Sostenibilidad Energética en MiPyMEs, publicado el día 18 de octubre de 2022, en el sitio WEB: <https://www.agenciase.org/energia-a-tu-pyme/>, las siguientes aclaraciones y modificaciones a las Bases de Concurso:

Se establece que, para efectos del concurso, se aumentará el periodo de revisión debido al aumento significativo de postulaciones ingresadas los días previos al cierre del concurso.

En consecuencia, **se reemplaza**, en el numeral 8.2 de las Bases lo siguiente:

Donde dice “La revisión de una Postulación admisible será realizada en orden según fecha y hora en que fueron presentadas por el Postulante, revisión que será llevada a cabo por un profesional de la Agencia dentro del plazo máximo de 30 días corridos. Este plazo podrá aumentar de acuerdo con la cantidad de Postulaciones recibidas, situación que será notificada en la página WEB del concurso.”

Debe decir “La revisión de una Postulación admisible será realizada en orden según fecha y hora en que fueron presentadas por el Postulante, revisión que será llevada a cabo por un profesional de la Agencia dentro del **plazo máximo de 45 días corridos**. Este plazo podrá aumentar de acuerdo con la cantidad de Postulaciones recibidas, situación que será notificada en la página WEB del concurso.”

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**DIRECTORA
EJECUTIVA**
Rosa Riquelme Hermosilla
ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia de Sostenibilidad Energética

Distribución:

- Destinatario
- www.agenciaSE.org
- Agencia de Sostenibilidad Energética

